



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

(Acuerdos 012/04, 040/04 y 010/05 025/09 del Consejo Superior Universitario)
Según CDP No 791

PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS

1. **Número de estudiantes a vincular:** 1
2. **Requisitos Generales:**
 - Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado –P.A.P.A. Igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
 - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
3. **Perfil:**
 - Estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Estudiante de las carreras de Español, Filosofía (que tengan más del 50% de la carrera cursada)
 - Demostrar experiencia en la revisión y corrección de textos.
 - Disponibilidad de 20 horas a la semana.
4. **Actividades a desarrollar:**
 - Realizar la revisión y corrección de textos para el periódico estudiantil U.N Contexto.
 - Asesorar y apoyar al comité editorial y a los estudiantes participantes en el proyecto en la elaboración de textos de calidad argumentativa para su publicación en el periódico.
 - Elaborar las reseñas de artículos y noticias que harán parte de la publicación U.N Contexto.
 - Realizar la coordinación logística del periódico U.N Contexto y acompañar su proceso de ejecución.
5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana
(Máximo 20 horas/semana)
6. **Estímulo económico total:** \$1.288.700 (Un millón doscientos ochenta y ocho mil setecientos pesos m/cte.)
Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).
7. **Duración de la vinculación:** 2 meses.
Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.
8. **Términos para presentación de documentos y selección:**
 - a. **Documentos requeridos:**
 - Hoja de vida personal con soportes de estudios y experiencia.
 - Fotocopia de la cédula.
 - Fotocopia del carné de estudiante vigente (dos caras).
 - Certificado de calificaciones del SIA.
 - Copia del horario SIA.

- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.

Plazo para la entrega de documentación completa: 31 de agosto de 2015 en el Programa Gestión de Proyectos of. 504 Bloque B7. Unidad Camilo Torres, de 8:00 am a 12 m.

Los candidatos preseleccionados serán llamados a presentar entrevista.

b. Entrevistas: 01 de septiembre de 2015

Horario: 9:00am

c. Publicación de resultados: 01 de septiembre de 2015

En caso de que el aspirante seleccionado no se notifique o no presente los documentos requeridos para su vinculación oportunamente, se procederá a vincular en estricto orden de la lista de elegibles.

d. Calificación.

Hoja de Vida: 40%

Entrevista: 60%

Responsable de la Convocatoria: Elizabeth Moreno Domínguez, Coordinación Programa Gestión de Proyectos.



OSCAR ARTURO OLIVEROS

Director de Bienestar Sede

J.M. Bogotá, 28 de agosto de 2015